

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

MORALES ALVAREZ CARLOS ENRIQUE
1045726038

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

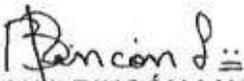
N° Resolución: 10615
Fecha del Acto Administrativo: de octubre 17 de 2018.
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: MORALES ALVAREZ CARLOS ENRIQUE
Identificación del Notificado: 1045726038

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 10615 de octubre 17 de 2018.


BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

 Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Proyecto: Tonny Haydar A. Técnico Operativo

RESOLUCIÓN No. 010615 DE 2018
POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL
EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MORALES ALVAREZ CARLOS ENRIQUE	
Cedula de ciudadanía: 1.045.726.038	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. 2018-32932 de fecha: 11/10/2018	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): MORALES ALVAREZ CARLOS ENRIQUE
Identificado con cédula de Ciudadania: 1.045.726.038 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 11 de octubre de 2018

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **17 de octubre de 2018**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista
 Revisó : Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo
 Revisó : Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
 Vo. Bo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestion Administrativa Docente



13716

Barranquilla,

25 OCT 2018

Docente.

MORALES ALVAREZ CARLOS ENRIQUE
CL 91 50 - 15
BARRANQUILLA

1.045.726.038

Ref.: Notificación de inscripción. Radicado No. 2018-32932

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. 2018-32932 de fecha 11 de octubre de 2018 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 010615 de 17 de octubre de 2018.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Para efectos de Identificación de Notificación usted debe presentar
Si es persona Natural: Documento de Identidad

Si es a través de apoderado: Documento de Identidad y poder debidamente otorgado

NOTA: EN CASO DE QUE A LA FECHA DE RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, YA SE HAYA NOTIFICADO POR FAVOR HACER CASO OMISO A ESTA.

Proyectó: Luis de la Asunción - Contratista

Revisó - Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo

Revisó : Oveida Galán Ruge - Asesora Externa Escalafón Docente

Vo Bo : Yulid Ruiz Ossio - Jefe Gestión Administrativa Docente





1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Morales

SEGUNDO APELLIDO:

Alvarez

NOMBRES:

Carlos Enrique

CEDULA No.:

1.045.726.038

DIRECCIÓN:

Calle 9A #50-15

MUNICIPIO:

Atlántico

TELÉFONO:

301 323 0722

CORREO ELECTRONICO:

Carlos.9453@gmail.com

6-7 OK
Rend 10615
17/10/2018

2. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLER ACADEMICO: TECNOLÓGICO EN EDUCACION: LICENCIADO EN EDUCACION:

NORMALISTA SUPERIOS: TÉCNICO EN EDUCACION: PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA: TÍTULO OBTENIDO: Lic. Cultura Física recreación y deporte

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ACTA DE GRADO:

TÍTULO OBTENIDO: Lic. Cultura Física recreación y deporte

FIRMA DEL DOCENTE:

Carlos Morales A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.726.038

APELLIDOS
MORALES ALVAREZ

NOMBRES
CARLOS ENRIQUE

FIRMA
Carlos Morales Alvarez



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1994

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA 1.80

G.S. RH O+

SEXO M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 30-NOV-2012 BARRANQUILLA

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL BARRERO TORRES



A-0300100-00568196-M-1045726038-20140612 0039012297A 1 1042924526



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

ACTA DE GRADO

INDIVIDUAL N° 3041

En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgo de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.

A CARLOS ENRIQUE MORALES ALVAREZ, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.045.726.038 expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), según Resolución No. 1306 de fecha 15 de agosto de 2018, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 5-A Folio N° 52 y Registro N° 14435 de fecha 15 de agosto de 2018, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JANETH TOVAR GUERRA

Decano (a) de la FACULTAD
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0017294

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla

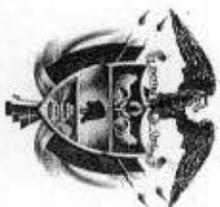
Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia del usuario.

La Notaria
Barranquilla, Octubre 11 de 2018





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICESFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

A

CARLOS ENRIQUE MORALES ALVAREZ

C.C. No. 1.045.726.038 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 3041

Libro No. 5-A

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 52

Registro No. 14435

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 15 de agosto de 2018



d7419453772